



Bogotá, 20 de abril de 2026

Señores
FONTUR
Ciudad

REF.: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INVITACIÓN No. CC-003-2026

Yo, **CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTTA**, identificado con CC No. 1010175637, actuando como representante legal de la empresa **T&C INGENIEROS SAS**, me dirijo a ustedes para dar respuesta al requerimiento de justificación del precio ofertado en el proceso de referencia:

La propuesta económica presentada por la empresa no es artificialmente baja y ha sido calculada de manera rigurosa y realista, considerando que nosotros como empresa ya hemos realizado dos veces el desmonte y mantenimiento del cerramiento de la polisombra para el hotel green moon, para los contratos No. FNTC-181-2021 y FNTC-192-2022, por lo que conocemos de antemano la logística y las condiciones especiales de la isla.

Nuestra propuesta no constituye una estrategia colusoria destinada a debilitar a otros proponentes dentro del proceso. Los precios presentados en nuestra propuesta reflejan las condiciones actuales del mercado en el que se enmarca el objeto del proceso de selección. El precio ofrecido por nuestra empresa no afectará la calidad de los bienes y servicios propuestos. Asumimos todos los riesgos derivados del precio ofertado, y no habrá ninguna modificación de los valores presentados ni restablecimiento del equilibrio económico.

En este orden de ideas, estamos cotizando acorde lo establecido en el mercado, dejando un gran porcentaje de utilidad para la empresa, contamos con los recursos técnicos y económicos suficientes para ejecutar el 100% de la obra sin necesidad de anticipo, garantizando el éxito de la ejecución y recibo a satisfacción de la obra por lo anterior certificamos lo siguiente:

- **en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar.**
- **El valor ofertado NO corresponde a un error de digitación al momento de ofertar alguno de los item.**

Es así que certificamos a la entidad que los precios ofertados no pondrán en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales por la adjudicación a mi compañía, ya que cuando se esté ejecutando el contrato por ningún motivo suministrare materiales de baja calidad. De igual forma, no estamos poniendo en riesgo el proceso de



selección, ya que estamos actuando de buena fe constitucional respetando el derecho a la igualdad de los demás oferentes.

Lo anterior para que nuestra propuesta sea habilitada y poder continuar en la evaluación del presente proceso.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTA
Representante Legal

